



COMUNIDAD INDIA QUILMES

PERSONERIA JURIDICA N° 441 RUTA NACIONAL N° 40 - KM 999

COMUNICADO

El juez Juan Carlos Peral ha dictado una nueva orden de desalojo en contra de las familias comuneras de Colalao del Valle. La medida se llevaría a cabo en los próximos días con intervención de la policía de la provincia que en la acción anterior mando más de 60 efectivos, que destruyeron las viviendas con la participación de la empresa NEUCON.

Esta acción viene a sumarse y a agravar el conflicto social al que están sometidas nuestras comunidades en el marco del asesinato de de nuestro hermano Javier Chocobar y entorpece el trabajo que viene desarrollando la Mesa de Trabajo establecida entre nuestras organizaciones y organismos del gobierno provincial, y se contrapone con las gestiones del presidente del INAI ante las autoridades provincial.

La justicia ha desconocido la participación de nuestra institución en el caso al no hacer lugar a nuestras peticiones, infligiendo una vez más la Ley 26.160. Nos vemos obligas ha presentar una demanda al estado nacional ante la Comisión Interamericana de derechos Humanos con sede en Washington por el incumplimiento de las leyes, y repudiamos la acción de los jueces Salazar y Peral por esta violación de nuestros derechos constitucionales.

CACIQUE

CONSEJO DE DELEGADOS